

**INFORMACIÓN PRIVILEGIADA****17 de junio de 2022**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se pone a disposición de mercado la siguiente información relativa a IFFE FUTURA, S.A. (en adelante "IFFE", "IFFE FUTURA", "la Sociedad" o la "Compañía" indistintamente).

**IFFE FUTURA ALCANZA UN ACUERDO DE INVERSIÓN DE 4,1 MM € MEDIANTE LA EMISIÓN DE NUEVAS ACCIONES**

IFFE FUTURA ha alcanzado un acuerdo con diversos inversores interesados en entrar en el capital de la compañía en virtud del cual, con sujeción al cumplimiento de determinadas condiciones, se han comprometido a suscribir una ampliación de capital de 4,1 millones de euros a 0,354 euros por acción.

La operación ha quedado condicionada, entre otros aspectos, a la celebración de una Junta General de Accionistas de la Compañía que adopte el pertinente acuerdo al efecto.

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Oleiros (A Coruña), a 17 de junio de 2022

IFFE FUTURA, S.A.  
David Carro Meana  
Presidente